



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 429 - 2021- MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **11 5 NOV. 2021**

VISTO:

El Memorandum N° 000346-2021-MPCH/GM de fecha 11 de noviembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la constitución Política del Perú, modificado por la ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su Administración una Estructura Gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, por Ordenanza N° 0229-MPCH, publicada el 12 de julio de 2021, en el Diario Oficial El Peruano, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones –ROF – de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Ordenanza N° 016-2011-MPCH, de fecha 31 de agosto del 2011, se aprueba la modificación del Presupuesto del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 405-2011-MPCH, de fecha 16 de setiembre del 2011, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante documento del visto, se requiere encargar las funciones de JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a la Lic. MARIA MAGDALENA MONTALDO ECHAIZ, en su condición de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a partir del 11 de noviembre de 2021 hasta que dure la ausencia del titular;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenando de la Ley N° 27444; Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que establece: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057-Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación Administrativa de Servicios y Normas Legales afines, estando a las atribuciones conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

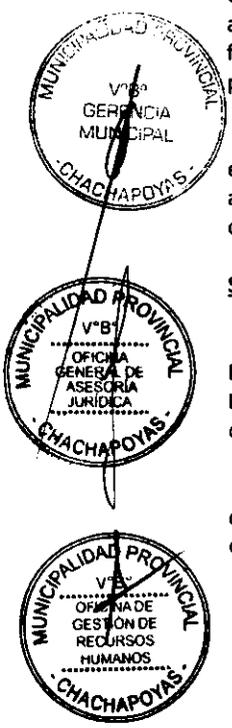
ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada las funciones de JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas a la LIC. MARÍA MAGDALENA MONTALDO ECHAÍZ, en su condición de Secretaria General, a partir del 11 de noviembre de 2021 hasta que dure la ausencia del titular;

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la servidora encargada y a las dependencias orgánicas de la entidad que tengan injerencia en su trámite y procedimientos para su cumplimiento, para fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
[Signature]
VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA
Alcalde



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

15 NOV. 2021

RECIBIDO

FIRMA: *[Signature]*

FOLIOS N°: *01/27* HORA: *3:48*

Maria Montalvo E.
[Signature]
33432026
CH/15/11/2021
9:00 am.



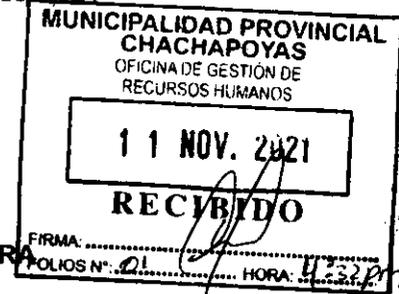
GERENCIA MUNICIPAL
AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, jueves 11 de noviembre del 2021

MEMORANDUM 000346-2021-MPCH/GM [2130881.001]

MILAGROS TRUJILLO CULQUE
JEFE(E)
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : PROYECTAR RESOLUCIÓN DE ENCARGATURA



REFERENCIA: SOLICITUD N° 011-2021

Visto el documento de la referencia, comunico a usted, que deberá proyectar el acto resolutivo, encargando las funciones de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, a la Lic. María Magdalena Montaldo Echaiz, Secretaria General, a jueves 11 de noviembre de 2021 y hasta que dure la ausencia del titular, debido a que se encuentra con permiso a cuenta de adelanto de vacaciones.

Atentamente;

EMM/GM
Cc
Archivo

Firmado Digitalmente por:
MAS MAS EGUER
GERENTE MUNICIPAL
GERENCIA MUNICIPAL

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>
Código de Validación: 20168007168e2021a2130881.001cdf_2131052



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PROVEIDO N° FECHA 11-11-2021

PASE A:

PARA: Proyectar Acto Resolutivo de
encargatura

.....
FIRMA